

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3ª REUNIÓN

Guayaquil, Ecuador
26 de junio de 2015

DOCUMENTO CAF-03-05b

APOYO TÉCNICO PARA PAÍSES EN DESARROLLO

Durante la 82ª Reunión de la CIAT en julio de 2011, se aprobó, mediante Resolución C-11-11, la creación de un «Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias».

La 87ª Reunión de la Comisión, celebrada en julio de 2014, aprobó la Resolución C-14-03, que enmienda y reemplaza la Resolución C-11-11, y que por consiguiente rige ahora el Fondo especial.

En el párrafo 2 de la Resolución C-14-03 se establece que “*Los recursos del Fondo provendrán del aporte fijo anual de un 2% del presupuesto de la Comisión destinado a la construcción y fortalecimiento de las capacidades de los países ribereños y territorios en desarrollo*”. La Comisión no estableció la forma específica en que se distribuiría la aportación de este 2% entre los Miembros, aunque en términos generales se estuvo de acuerdo en que se integrara a su contribución anual.

En virtud de que el Fondo tiene como propósito brindar apoyo a países y territorios en desarrollo, el aporte fijo al Fondo establecido en la resolución debería provenir de los Miembros desarrollados de la Comisión. La fórmula establecida en la Resolución C-12-04 para calcular los aportes al presupuesto ordinario de la Comisión clasifica a los Miembros por categoría de desarrollo, expresado en términos de sus ingresos nacionales brutos (INB). Los Miembros en las dos categorías más altas (5 y 5.5) son Canadá, Corea, Estados Unidos, Francia, Japón, Taipei Chino, y la Unión Europea. Quedaría por decidir si el monto correspondiente al aporte se dividiría por partes iguales entre estos siete Miembros, o de manera ponderada al monto de sus contribuciones anuales respectivas.

La resolución igualmente señala que “*Adicionalmente el presupuesto se fortalecerá con otras contribuciones voluntarias obtenidas de los Miembros o de organismos o entidades nacionales e internacionales interesados en fortalecer las capacidades de los países y territorios en desarrollo. Tales contribuciones podrán declararse por el donante para un uso específico, consecuente con la naturaleza del Fondo, o bien someterse a la disciplina ordinaria de inversiones*”. De conformidad con ello, se tiene desde 2012 una cuenta separada («Capacity Building Fund»), a la cual pueden realizarse aportaciones, y se ha informado de la misma a todos los Miembros, así como a organismos internacionales que posiblemente estuvieran interesados en aportar recursos.

En enero de 2014, un Miembro hizo una contribución de US\$ 26,451 al Fondo. Se usó la mayor porción de esa contribución para permitir a representantes de siete países asistir a la quinta reunión del Comité Científico Asesor en mayo de 2014 y al representante de un Miembro en desarrollo a la reunión anual de la Comisión en junio de ese año. Desde entonces, no se ha ofrecido ni recibido ninguna otra contribución de ningún otro Miembro a este fondo. El Fondo cuenta actualmente con US\$ 3,400.

Por otra parte, la Resolución C-14-03 señala en su párrafo 3 que “*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países y territorios en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*”. Consecuentemente, desde abril de 2012 el Director ha venido pre-

sentando un plan que recoge las ideas presentadas en el documento [IATTC-81-07](#), de la 81ª reunión de la Comisión en septiembre de 2010, y que se ejecutaría siempre que se contara con los fondos necesarios. El plan de actividades para 2015 contiene los elementos planteados en la Resolución C-14-03 y recuerda sobre las actividades anteriormente planteadas que sería deseable desarrollar (Anexo).

Finalmente, la resolución C-14-03 señala en su párrafo 8 que se solicita “*al Director, dentro de su programa de trabajo explorar e identificar otras opciones para fortalecer la capacidad de los Miembros. Esto debe incluir las posibilidades de asociación con otras organizaciones que trabajan en este campo, y la provisión de orientaciones a estas organizaciones sobre las necesidades y prioridades de los países*”.

En este sentido, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades durante 2014-2015:

Fecha	Miembro u organismo que recibe apoyo	Actividad	Apoyo otorgado
Permanente	Programas nacionales de observadores	Procedimientos para la alineación del paño de protección de delfines en las redes de cerco	Técnicos de la CIAT dan asistencia y capacitación a técnicos de los programas nacionales.
-2014	OSPESCA	Colaboración para desarrollar una base de datos para las flotas artesanales	Creación de la base de datos y desarrollo de hojas de muestreo. Aún falta la creación de las herramientas para el análisis de los datos.
2014	Ecuador	Colaboración en el análisis de sus pesquerías artesanales de peces pelágicos grandes	Asistencia con metodologías de caracterización de la estructura de comunidades y dinámica espacio-temporal de las pesquerías
		Primera Reunión Técnica sobre el dorado	Moderación y organización de taller sobre el dorado
2014 - en adelante	Costa Rica	Programa experimental de recolección de datos de descargas y de datos biológicos de peces pelágicos grandes.	Apoyo en el diseño del programa
2014 - en adelante	Centroamérica	Reducción de los impactos al ecosistema en la pesquería de atunes, específicamente al grupo de especies de tiburones, como parte del proyecto GEF-FAO “Océanos comunes”	Colaboración directa en el desarrollo del proyecto

Tabla 1. Acciones desarrolladas por la Secretaría para apoyar la capacidad (capacity building de los Miembros en desarrollo de la CIAT

Anexo

PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES CON CARGO AL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO

Considerando solamente los recursos del aporte fijo del 2% estipulado en la Resolución C-14-03, las actividades que se propone realizar son las planteadas en dicha resolución, con la distribución que se indica:

	Actividad	%
1	Creación de un sistema estandarizado de colección, procesamiento y análisis de datos, en materia de poblaciones de atunes y especies afines y otras especies de peces capturadas por embarcaciones que pescan atunes y especies afines en el área de la Convención de Antigua	20
2	Capacitación y entrenamiento, principalmente en materia de implementación y desarrollo de bases de datos, análisis de estadísticas y datos pesqueros, y evaluación de poblaciones, entre otros	65
3	Participación de representantes de los Miembros en desarrollo en las reuniones anuales de la Comisión o de sus órganos subsidiarios, así como de expertos científicos en las reuniones del Comité Científico Asesor	15

Tabla 2. Acciones principales que se llevarían a cabo con el aporte fijo señalado en la Resolución C-14-03 para apoyar la capacidad de países en desarrollo de la CIAT.

En anteriores documentos se han identificado una serie de actividades, descritas a continuación, que no se han llevado a cabo por la falta de recursos:

a) Actividades de capacitación planteadas en otras resoluciones de la CIAT

1. La Resolución [C-04-07](#) sobre la mitigación del impacto de la pesca atunera sobre las tortugas marinas dispone que los CPC y la CIAT “*deberían continuar y ampliar la organización de seminarios para pescadores para permitirles tratar adecuadamente a tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir.*”
2. La Resolución [C-04-05](#) sobre captura incidental requiere a los CPC “*educar a los pescadores, mediante actividades de difusión de información, incluyendo la distribución de material informativo y la organización de seminarios para, entre otros, reducir la captura incidental de tortugas marinas y el manejo adecuado de tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir.*”

b) Investigaciones de temas biológicos y tecnología para reducir la captura incidental de atunes pequeños

Varias resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso a realizar investigaciones en ciertas áreas del trabajo de la Comisión.

c) Actividades sugeridas en el Comité Científico Asesor

En el Documento [SAC-01-18](#), *Plan de actividades futuras*, preparado para la primera reunión del Comité Científico Asesor en agosto-septiembre de 2010, se describen actividades específicas para apoyar la creación de capacidad: Algunas de estas actividades han sido llevadas a cabo de manera parcial con el apoyo de algunos programas externos y/o de Miembros de la Comisión, tal y como se señala en las actividades que ha desarrollado la Secretaría durante 2014-2015 (tabla 1).

1. Capturas incidentales

- a. Cursos de capacitación sobre la estimación y mitigación de las capturas incidentales;
- b. Diseño de estrategias de investigación para tratar cuestiones de captura incidental;

- c. Gestión e incentivos económicos para tratar cuestiones de captura incidental.

2. Pesquerías de tiburones

El personal de la Comisión brindará apoyo apropiado a los CPC en desarrollo en:

2.1. Muestreo

- a. Desarrollar formularios estandarizados para la toma de datos (captura, esfuerzo, datos biológicos) de tiburones y rayas.
- b. Desarrollar y diseminar diseños de muestreo para las descargas de tiburones y rayas, y para programas de observadores donde existan, y apoyar la creación y mantenimiento de bases de datos.
- c. Recolección en puerto de datos de captura, distribución de tamaños, y esfuerzo de tiburones, así como el desarrollo de métodos estandarizados para identificar las especies de tiburones. Esta ayuda debería ser extendida a la identificación correcta de especies de tiburones basada en partes del cuerpo (por ejemplo, aletas o troncos), o en ejemplares incompletos.

2.2. Informes de datos

Mejorar su capacidad de notificar datos de capturas y esfuerzo por tipo de arte, descargas, y comercio de tiburones, conforme a los procedimientos de informes de la CIAT, incluyendo datos históricos disponibles. Esta ayuda incluirá probablemente el desarrollo de programas de observadores para cubrir distintas pesquerías. Se tiene planeado celebrar un curso de capacitación al año, dedicado al desarrollo de programas de observadores nacionales estandarizados.

2.3. Parámetros biológicos

Realizar investigaciones de la estructura de poblaciones y parámetros biológicos tales como la edad, crecimiento, mortalidad natural, dieta, y reproducción. Esta ayuda incluirá probablemente capacitación en la toma de muestras biológicas y métodos de análisis, que formará parte del curso general de capacitación en la toma de datos.

2.4. Estudios de datos de pesca

Realizar investigaciones de las características espaciotemporales de la captura, incluyendo identificación de zonas de cría de tiburones y de zonas y temporadas específicas que contribuyen a la mayoría de las capturas. Esta ayuda incluirá un curso de capacitación general sobre métodos cuantitativos en el análisis de los datos de pesca, que cubrirá también métodos para la estimación de cantidades de pesca, tales como la mortalidad por pesca, y de insumos para la evaluación de poblaciones (por ejemplo, captura total, tendencias de CPUE estandarizadas).

2.5. Talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de tiburones.

2.6. Talleres sobre la evaluación de poblaciones del dorado

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de dorado, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de dorado.